



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE ARAGÓN

Dirección General de Justicia

Plan de Justicia 2030.

Continuidad de los proyectos de modernización.

Madrid, 11 de noviembre de 2020

M^a Ángeles Júlvez León
Ángel Sanz Barea

JUSTICIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Justicia no es ajena a las transformaciones derivadas de la Sociedad de la Información.

Por una parte, los profesionales de la justicia y, por otra, los ciudadanos, nos exigen las mismas facilidades de servicio que encuentran en otros ámbitos de la vida.



En la actualidad, la TRANSICIÓN A LA JUSTICIA DIGITAL se plantea como uno de los retos más importantes en la historia de la Justicia española.

Plan de Justicia 2030

Iniciativas de modernización de la Justicia

- Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, por la que se reforma la Ley del Poder Judicial (6/1985).
- Ley 18/2011, reguladora de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.
- Plan de Modernización de la Justicia. CGPJ-12/11/2008 (NOJ).
- Plan estratégico de modernización de la Justicia 2009-2012 (Portales Internet, grabación vistas, videoconferencia, SIRAJ, INFOREG,..)
- Plan Justicia 2030.



Expediente Judicial Electrónico

El eje fundamental sobre el que orbita este propósito modernizador es el llamado Expediente Judicial Electrónico a partir del cual se pretende la superación del soporte papel como vehículo material de los procedimientos judiciales.

Papiro → Libro → EJE (vídeo)

- Debemos saber que la Justicia digital llegará aunque no hagamos nada.
- Sin embargo, solamente si estamos preparados, si asumimos estos retos, si lideramos el cambio, la sociedad a la que servimos, nuestro país, nuestra comunidad, tendrán garantía de viabilidad futura en un marco cada vez más globalizado y competitivo.
- El Gobierno de Aragón, en marzo de 2017, decidió asumir su responsabilidad y apostar por una Justicia digital.

Plan de Justicia 2030

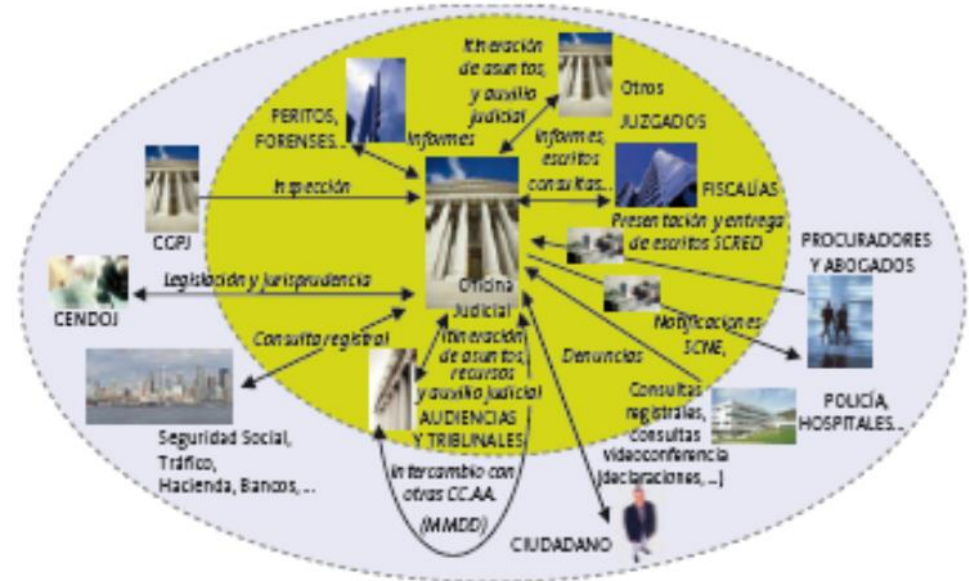
1. Acceso a la Justicia. Consolidación de garantías y derechos
2. Promover la eficiencia operativa del servicio público de la Justicia
3. La transformación digital, incrementando la cohesión y coordinación territorial

Sistema de información de Justicia

SITUACIÓN MARZO 2017

- Entorno muy complejo.
- Objetivos Ley 18/2011.
Comunicaciones electrónicas (85%).
Exp. judicial electrónico (2%).
- Plataforma Minerva-NOJ MJU.
- Situación de bloqueo, sin perspectivas.

Figura 9.21. ORIGEN Y DESTINO DE LA INFORMACIÓN DE UNA OFICINA JUDICIAL



Fuente: Indra.

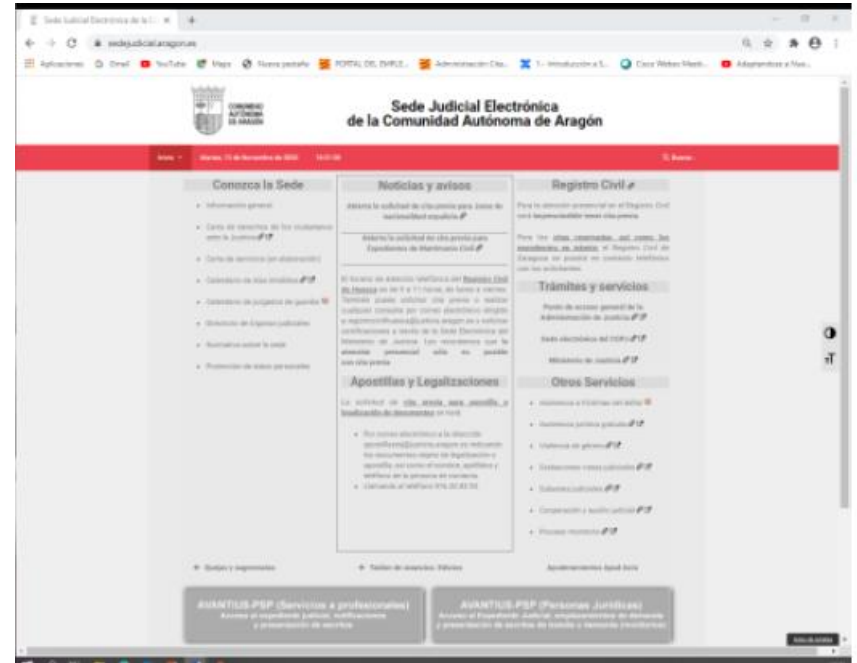
Líneas de acción:

- El sistema de gestión procesal y,
- La Sede Judicial Electrónica.

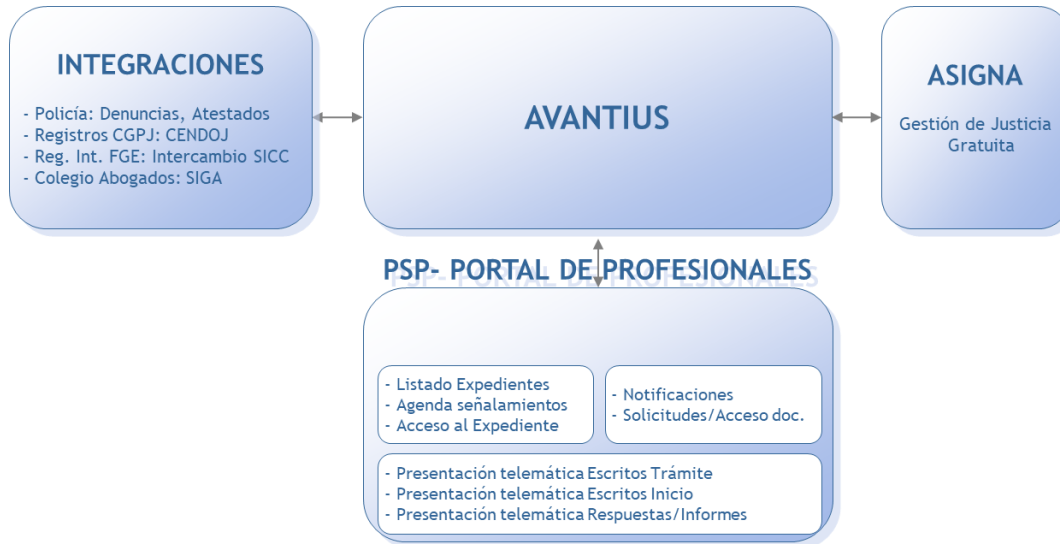
Hoy podemos afirmar que, en Aragón, el ciclo de vida de un expediente judicial puede ser plenamente digital

LÍNEAS DE ACCIÓN

Sede Judicial Electrónica



Nuevo sistema de gestión procesal



AVANTIUS

Características del sistema

- Tecnologías actualizadas y arquitectura WEB
- Respuesta integral e integrada a una realidad compleja. Todos órdenes Jurisdiccionales, Fiscalía, IML, Justicia Gratuita, etc..
- Funcionalidades avanzadas y probadas.
Resultado de un proceso de mejora continua con fuerte implicación de “negocio”
- Expediente judicial electrónico pleno.
- Comunicaciones electrónicas
- Portal de Servicios a Profesionales (PSP)
- Acceso al expediente judicial “on time”.



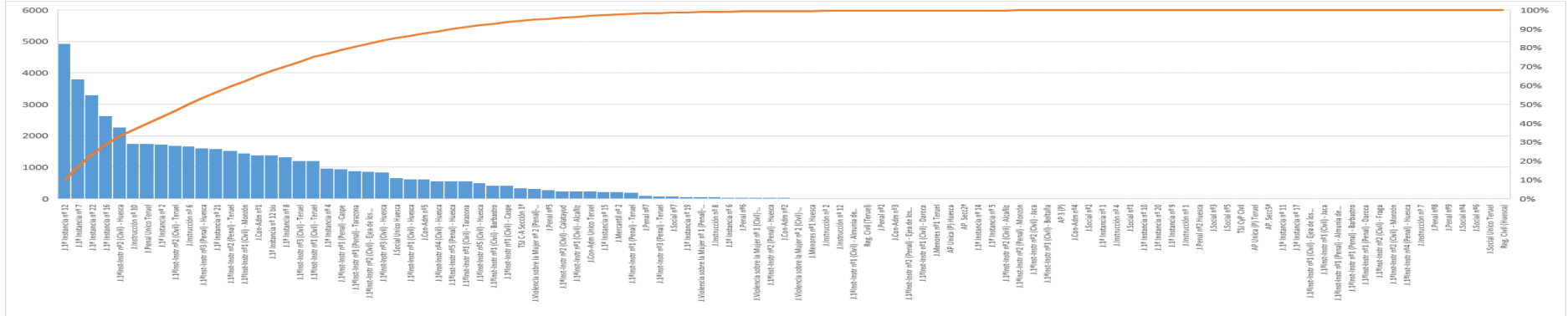
- Firma del convenio con Navarra 12 SEP 2017
- Inicio del despliegue 16 ABR 2018 Barbastro, Monzón y Boltaña
- Fin despliegue 31 OCT 2018 Ejea de los Caballeros.

Expediente Judicial Electrónico. Indicadores

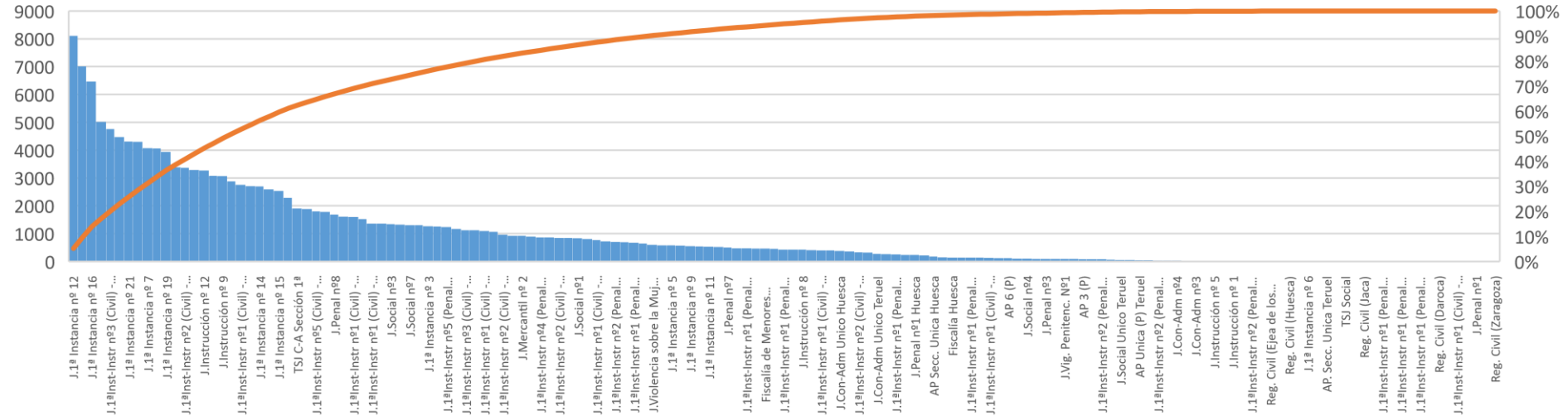
INDICADORES AVANTIUS	2018 (31/12/18)	2019 (31/12/19)	2020 Proyección 18/09/20)	2021 Proyección 18/09/20)
ESCRITOS DE TRÁMITE PRESENTADOS TELEMÁTICAMENTE	138.795	337.050	302.467	350.000
ESCRITOS INICIADORES PRESENTADOS TELEMÁTICAMENTE	92.445	207.757	197.933	215.000
NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS REMITIDAS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y FISCALÍA	930.810	2.446.649	2.019.387	2.500.000
FIRMAS DIGITALES REALIZADAS POR MAGISTRADOS, FISCALES Y LETRADOS DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA	961.408	2.471.677	2.030.000	2.550.000
EXPEDIENTES REGISTRADOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y FISCALÍA	81.025	216.420	192.979	220.000
DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y FISCALÍA	955.396	2.483.936	2.042.643	2.600.000
ASUNTOS REGISTRADOS POR LAS OFICINAS DE REGISTRO Y REPARTO	46.795	109.920	62.036	110.000
(11) PERSONAS JURÍDICAS DADAS DE ALTA EN SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA	0		330	500
(12) NOTIFICACIONES A PERSONAS JURÍDICAS	0		6.000	7.000
(13) ESCRITOS DE PERSONAS JURÍDICAS	0		800	900
(14) MINUTAS	2.000	30.000	230.000	230.000

Indicadores Operacionales 2020

Histograma Pareto de minuta electrónica en octubre 2019



Histograma Pareto de minuta electrónica en julio 2020



Indicadores Operacionales II

Sede Electrónica Judicial. Personas Jurídicas (octubre de 2020):

- 301 personas jurídicas de alta en la Sede Judicial Electrónica.
- Se han realizado 7.882 notificaciones electrónicas.
- Escritos presentados por las personas jurídicas 1.217 escritos.
- El 80% de los actos de comunicación de asuntos civiles a personas jurídicas, ya se realizan de forma electrónica.
- Amortización de 13 puestos de trabajo en el Servicio de Actos de Comunicación y Embargo (SACE y traslado de esas plazas a otros órganos.

Impacto COVID-19

- En el tiempo de Estado de Alarma I :

La entrada de asuntos disminuyó un 30% respecto al ejercicio 2019.

El 40% de la plantilla de funcionarios, el 87% de magistrado-juez, 94% de fiscales, y 78% de LAJ pudieron teletrabajar desde el domicilio con el EJE-AVANTIUS.

Se desarrolló una actividad de gestión procesal equivalente del 68,57% respecto a 2019 en las mismas fechas.

Líneas de acción intra-Aragón.

- Mejora funcional y tecnológica continua del SGP Avantius y de la Sede Judicial Electrónica (PSP).
- Nuevo módulo funcional integrado sobre Violencia sobre la Mujer.
- Incorporación de nuevos colectivos intervinientes especiales.
- Apertura de la Sede Judicial Electrónica a personas físicas.

Líneas de acción Justicia 2030.

- Alineación con Justicia 2030 del MJU.
- Apuesta por la compatibilidad. Normas Técnicas del CTEAJE. Mantenimiento de la certificación de su cumplimiento y de la Instrucción 1/2018 del CGPJ.
- Interoperabilidad. Activación de la integración con INSIDE. Apuesta por nuevas integraciones SIRAJ 2, PNJ, SIR,...
- Digitalización 100% Registros Civiles y del archivo expedientes judiciales.
- Implantación NOF y NOJ.
- Evolución plataforma tecnológica (firma biométrica, textualización vistas, intermediación digital,..)
- Oficina del DATO.

Plan de Justicia 2030.

Continuidad de los proyectos de modernización.

Gracias

Madrid, 11 de noviembre de 2020

M^a Ángeles Júlvez León
Ángel Sanz Barea